

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2023-0148

Petición

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO

29 AGO 2023 PM 4:05

29 de agosto de 2023

Presentada por la señora *Rivera Lassén* y el señor *Bernabe Riefkohl*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La semana pasada, el director ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR), Carlos Mercado Santiago, afirmó en entrevista con el periódico de circulación general Primera Hora, que a pesar de que la industria del turismo superó, en los pasados dos años, el número de empleos, aumentando de 85,000 a 94,000 personas en la fuerza laboral, aún quedan por cubrir alrededor de 17,000 plazas vacantes en dicho sector.

Según informó el periódico, el hotel El Conquistador Resort, en Fajardo, es uno de los patronos con 109 vacantes. También, se mencionaron los hoteles Wyndham Río Mar, en Río Grande y el Wyndham Palmas, en Fajardo, como hoteles que necesitan reclutar personal. Según el director ejecutivo, Mercado Santiago, Puerto Rico debería tener un número base de, al menos, 110,588 personas ofreciendo servicios en todas las áreas del turismo. Sin embargo, actualmente hay 94,000, empleadas y empleados por lo que, hay una demanda de 16,588 vacantes.

De acuerdo con lo anterior, el senador y la senadora que suscriben solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera al director ejecutivo de la CTPR, Carlos Mercado

Santiago, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CTPR,
CARLOS MERCADO SANTIAGO

Se le solicita:

1. Una lista actualizada en Excel que contenga los nombres de todas las aproximadas 16,588 posiciones que están vacantes en el sector del turismo.

Esta lista deberá identificar: el nombre del patrono, dirección y localización del patrono, si la posición es a tiempo parcial o a tiempo completo, el salario por hora, detalle de los beneficios que incluye la posición y cuánto tiempo lleva vacante dicha posición.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el director ejecutivo producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de la CTPR a través de la Secretaría del Senado.

Respetuosamente sometida,



Hon. Ana I. Rivera Lassén



Hon. Rafael Bernabe Riefkohl